

19700 *ORDEN MAM/2957/2003, de 16 de octubre, por la que se resuelve la adjudicación de becas para la realización de un curso «Magister en Riesgos Climáticos e Impacto Ambiental», impartido por la Universidad Complutense de Madrid en colaboración con el Instituto Nacional de Meteorología durante el curso académico 2003-2004.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de candidatos a becas de pago de la cuota de matrícula para la realización de un curso Magister en Riesgos Climáticos e Impacto Ambiental durante el año académico 2003-2004, convocadas por Orden de 23 de junio de 2003 (B.O.E. de 11 de julio), dispongo:

Primero.—Conceder las becas convocadas a los veintidós candidatos seleccionados por la Comisión designada al efecto, que se relacionan en el Anexo de la presente Orden.

Segundo.—Establecer la lista de veintinueve suplentes, por orden de prioridad, que asimismo se relacionan en el Anexo a la presente Orden, para el supuesto que existan renunciias o bajas entre los seleccionados.

Madrid, 16 de octubre de 2003.

RODRÍGUEZ HERRER

Ilma. Sra. Subsecretaria.

ANEXO

Candidatos seleccionados

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Merino Sierra, Irene María	32,50
2	Pelacho Aja, Miguel Ángel	30,70
3	Ardura Domínguez, Santiago	29,68
4	González Chico, Silvia	25,86
5	López Sánchez, Patricia	24,57
6	Pecharromán Fuente, Juan Luis	23,75
7	Pérez García, Eva	22,80
8	Viñuelas Raposo, Ana	22,61
9	Albano Pérez, Eva	22,30
10	Hernández Sánchez, Teresa	21,70
11	Maestro Linares, Raquel	21,56
12	Jiménez Gutiérrez, José Manuel	21,28
13	Ortiz Rodríguez, Marta	21,24
14	Cereceda Oyón, Ignacio	21,20
15	Pérez Bustillo, Raquel	21,01
16	Echebeste De Miguel, Pedro	20,33
17	Pons Sendra, Alberto	20,20
18	Fernández Fiquet, Alexis Luis	20,10
19	Merino Fernández, Cristina	20,05
20	Rodríguez Jiménez, Elba	20,00
21	Gómez Calatayud, Pilar	19,97
22	Aguilar Silva, Francisco José	19,88

Candidatos suplentes

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
23	Rubio López, Elena	19,52
24	Oñorbe Esparraguera, Manuel	19,48
25	Villacampa Jordá, Rosa Pilar	19,00
26	Acosta Fernández, Antonio	18,72
27	Martín Gómez, José Antonio	18,60
28	Lucas López, Jesús	18,39
29	León Moreno, Emilio	18,31
30	Anta Gómez, Ana María	18,16
31	Martínez Sáenz, Diego	18,02
32	Mosquera Val, María Belén	17,36
33	Fernández Sáiz, Patricia	17,35
34	Iglesias Guzmán, Eva María	17,11
35	Varona Marcos, María Victoria	17,10
36	Merino López, Mónica	16,76
37	Fernández González, Carlos	16,55

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
38	Serrano Montoya, Salvador	15,89
39	Rico Rico, Ángeles	15,86
40	Prieto González, Ruth	15,75
41	Cárcamo Santamaría, Sergio	15,70
42	Herrera Gutiérrez, Elena	15,08
43	Fonollá Veiga, Cristina Esther	15,05
44	Castillero Gracia, José Daniel	14,97
45	Aznar Lecocq, Roland	14,82
46	Sánchez Vicente, Cristina	14,50
47	Serrano Díaz, María Argentina	14,26
48	García Hernández, María del Amor	14,17
49	Reguero Aguado, Sagrario	14,16
50	Sancho Monzón, Almudena	12,86
51	Sarabia Barquero, Magdalena	12,66

MINISTERIO DE ECONOMÍA

19701 *RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2003, de la Secretaría General de Turismo, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Economía, la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el Ayuntamiento de Valladolid, la Asociación de Hostelería de Valladolid y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid para el desarrollo de un Plan de Excelencia Turística en Valladolid.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Economía, la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el Ayuntamiento de Valladolid, la Asociación de Hostelería de Valladolid y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid para el desarrollo de un Plan de Excelencia Turística en Valladolid.

Madrid, 29 de Septiembre de 2003.—El Secretario general, Germán Porras Olalla.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN, EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, LA ASOCIACIÓN DE HOSTELERÍA DE VALLADOLID Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE VALLADOLID PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN DE EXCELENCIA TURISTICA EN VALLADOLID

En Madrid, a quince de septiembre de dos mil tres.

REUNIDOS

De una parte: El Ilmo. Sr. D. Miguel Crespo Rodríguez, en su calidad de Subsecretario del Ministerio de Economía, nombrado por Real Decreto 676/2000, de 5 de mayo, y actuando de conformidad con el apartado segundo f de la Orden de 25 de julio de 2001, que delega la competencia que para la suscripción de convenios corresponde al titular del Departamento según lo previsto en la disposición adicional decimotercera de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por el artículo segundo de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de aquella.

De otra: La Excm. Sra. Dña. Silvia Clemente Municio, Consejera de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 26.1 letra I) de la Ley 3/2001, de 3 de